



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 649-2016-MPP/A

Puno, 03 de noviembre del 2016

### VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande.

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985.

Que, el Actor y Artista Plástico AMIEL CAYO COAQUIRA, nació en la ciudad de Puno, en el año 1969. En el año 1990 forma parte del elenco del Grupo Yuyachkani, participando en los más importantes montajes de este representativo colectivo, viajando a diferentes países de Europa, Estados Unidos, Asia y Latinoamérica. En el año 2015, realizó una gran gira por diferentes países europeos como: (Noruega, Alemania, Suiza, Austria e Italia), realizando obras unipersonales como actor, entre ellas Kusillos, el personaje cómico andino. Como artista plástico se especializa en la construcción de máscaras, realizando trabajos para importantes montajes y espectáculos, tanto en el Perú y el Extranjero, lo que es un mérito que es digno de resaltar.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, reconoce y condecora a las personalidades, que contribuyeron en el desarrollo de la Ciudad de Puno, a través de diferentes actividades, con participación activa, dejando muy en alto el nombre de Puno y del país. Por lo que, es meritorio el reconocimiento con la distinción "Medalla de la Ciudad", con motivo del CCCXLVIII Aniversario de Puno - Ciudad del Lago.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al Actor y Artista Plástico AMIEL CAYO COAQUIRA, en reconocimiento a su aporte en el desarrollo de la Ciudad de Puno, al conmemorarse el CCCXLVIII Aniversario de la Ciudad de Puno.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** la "MEDALLA DE LA CIUDAD", a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la Sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
MAG. JUAN JOSÉ FLORES QUISPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDE  
MAG. JUAN JOSÉ FLORES QUISPE

JAM/ECC  
C e INT.  
Arch

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas  
Central Telefónica: 051 - 601000  
municipio de Puno  
@PunoMunicipio  
municipio@municipuno.gob.pe